



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2017

RES. CM N° 161/2017

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 933/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura dejó sin efecto a partir del 1° de Octubre de 2017, la subrogancia de la Dra. Graciela Dalmas en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, dispuesta en el Art. 2° de la Res. Pres. N° 718/17.

Que asimismo, se estableció que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dra. Patricia Larocca, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, durante el período comprendido entre el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017, inclusive.

Que lo resuelto fue motivado conforme lo informado por la Dra. Graciela Dalmas, mediante Actuación CM N° 19168/2017.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 29 de agosto de 2017, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

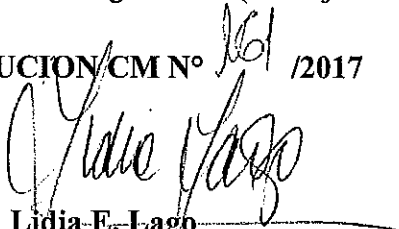
Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 933/2017.




Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 161 /2017


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela I. Bastera
Presidenta